



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA TALLER\* "ALMURADIEL RECUPERA PATRIMONIO"

En Ciudad Real, siendo las nueve horas y quince minutos del día 26 de mayo de dos mil veinticinco, en la sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamiento de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sita en Ronda del Carmen s/n, se reúne la Comisión de Selección del Ayuntamiento de Almuradiel, al objeto de proceder a la baremación de Personal Administrativo/a, participantes en el Programa Talleres + "Almuradiel Recupera Patrimonio", con la asistencia de los siguientes miembros, todos funcionarios de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos.

Presidente: D. José Antonio Sancho Calatrava

Vocales: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Rojas Sánchez  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Prado Pérez de los Reyes

Secretaria: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Jiménez

Abierto el acto por la Presidencia, la Comisión de Selección procede al examen de la documentación aportada por los aspirantes para la baremación de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Orden 189/2024, de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras del desarrollo de los Programas Taller+.

La Comisión de Selección, por unanimidad de los asistentes acuerda

**PRIMERO.-** Otorgar las siguientes puntuaciones de mayor a menor para **Personal Administrativo/a**:

Orden	Apellidos y Nombre	1.- Titulación Académica	2.- Experiencia Profesional	3.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento	4.- Situación de Desempleo	Puntuación Total
1	Del Campo Valencia, Milagros	1	4	2,95	-	7,95
2	Delgado Díaz, Rocío	1	1,10	2,60	1	5,70
3	Díaz Tebar, Africa	-	4	1,57	-	5,57
4	Rodero González, M. <sup>a</sup> José	-	4	0,25	1	5,25

**SEGUNDO.-** Proponer la contratación de D<sup>a</sup> Milagros del Campo Valencia, como Administrativa del Programa Talleres+ "Almuradiel Recupera Patrimonio".

La Comisión de Selección acuerda, un plazo de **tres días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente de su publicación.

En el caso de no producirse reclamaciones, la Baremación para Personal Administrativo/a se elevará a definitiva.



**TERCERO.-** Remitir la presente acta a la Alcaldía del Ayuntamiento a los efectos de comunicar la tramitación del proceso de selección.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, se da por concluida la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída por mí y aprobada por los integrantes de la Comisión firman en mi unión. Doy fe.

LA PRESIDENCIA,

LOS VOCALES,

LA SECRETARÍA,



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE TÉCNICO ESPECIALISTA DEL PROGRAMA TALLER + "ALMURADIEL RECUPERA PATRIMONIO"

En Ciudad Real, siendo las nueve horas del día 26 de mayo de dos mil veinticinco, en la sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamiento de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sita en Ronda del Carmen s/n, se reúne la Comisión de Selección del Ayuntamiento de Almuradiel, al objeto de proceder a la baremación de Técnico Especialista, participante en el Programa Talleres + "Almuradiel Recupera Patrimonio", con la asistencia de los siguientes miembros, todos funcionarios de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos.

Presidente: D. José Antonio Sancho Calatrava

Vocales: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Rojas Sánchez  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Prado Pérez de los Reyes

Secretaria: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Jiménez

Abierto el acto por la Presidencia, la Comisión de Selección procede al examen de la documentación aportada por los aspirantes para la baremación de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Orden 189/2024, de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras del desarrollo de los Programas Taller+.

La Comisión de Selección, por unanimidad de los asistentes acuerda

**PRIMERO.-** Otorgar la siguiente puntuación para el único aspirante a **Técnico Especialista**:

Orden	Apellidos y Nombre	1.- Titulación Académica	2.- Experiencia Profesional	3.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento	4.- Situación de Desempleo	Puntuación Total
1	Del Campo Pradas, Moises	1	4,06	-	-	5,6

**SEGUNDO.-** Proponer la contratación de D. Moises del Campo Pradas, como Técnico Especialista del Programa Talleres+, "Almuradiel Recupera Patrimonio".

**TERCERO.-** Remitir la presente acta a la Alcaldía del Ayuntamiento a los efectos de comunicar la tramitación del proceso de selección.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos del día arriba indicado, se da por concluida la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída por mí y aprobada por los integrantes de la Comisión firman en mi unión. Doy fe.

LA PRESIDENCIA,

LOS VOCALES,

LA SECRETARÍA,



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ALUMNOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA TALLER\* "ALMURADIEL RECUPERA PATRIMONIO"

En Ciudad Real, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 26 de mayo de dos mil veinticinco, en la sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamiento de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sita en Ronda del Carmen s/n, se reúne la Comisión de Selección del Ayuntamiento de Almuradiel, al objeto de proceder a la baremación de Alumnos Trabajadores, participantes en el Programa Talleres + "Almuradiel Recupera Patrimonio", con la asistencia de los siguientes miembros, todos funcionarios de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos.

Presidente: D. José Antonio Sancho Calatrava

Vocales: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Rojas Sánchez  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Prado Pérez de los Reyes

Secretaria: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Jiménez

Abierto el acto por la Presidencia, la Comisión de Selección procede al examen de la documentación aportada por los aspirantes para la baremación de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Orden 189/2024, de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras del desarrollo de los Programas Taller+.

La Comisión de Selección, por unanimidad de los asistentes acuerda

**PIMERO.-** Otorgar las siguientes puntuaciones de mayor a menor para **Alumnos Trabajadores:**

Orden	Apellidos y Nombre	Por Edad	No haber participado en Programas de Formación y Empleo	Desempleados no ocupados inscritos en Oficina de Empleo con anterioridad a la presente convocatoria pública	No perciba prestaciones o subsidios por desempleo o cualquier ayuda que dé cobertura a la situación de desempleo	Responsabilidades familiares, 0,25 puntos por hijos de hasta 18 años a su cargo (Máx 1 punto)	Trabajadores con experiencia profesional en la construcción, al menos un año.	Puntuación Total
1	García Rodríguez, M. <sup>a</sup> del Carmen	3	3	1,50	-	-	-	7,50
2	Sánchez del Campo, María	3	3	-	-	-	-	6,00
3	González Camacho, Juan Carlos	3	3	-	-	-	-	6,00
4	Ruiz Poveda, Celestina	-	3	1,50	-	0,25	-	4,75
5	Mont González, José	-	3	0,25	1	0,25	-	4,50
6	Juarez Jiménez, Isabel María	-	3	-	1	-	-	4,00
7	Ruiz Poveda, Azahara	-	3	0,25	-	0,75	-	4,00
8	Merida Padial, Rafael	-	3	-	1	-	-	4,00
9	Bernal Ochoa, Miguel Ángel	-	3	-	1	-	-	4,00
10	Del Fresno Sánchez de León, Miguel	-	3	-	1	-	-	4,00



11	Gordillo Chiriboga, Christian	-	3	-	-	0,75	-	3,75
12	Del Fresno Calzada, M. <sup>a</sup> Mercedes	-	3	-	-	0,50	-	3,50
13	Gronadona Toledano, Luis	-	3	0,25	-	0,25	-	3,50
14	Sánchez Robles, Jessica	-	3	-	-	0,25	-	3,25

La Comisión de Selección acuerda, según Bases de la convocatoria, los empates producidos se resolverán según los siguientes criterios: "2º. Mayor edad del candidato/a".

**SEGUNDO.-** Proponer la contratación de los Alumnos Trabajadores de:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI/NIF
1.-	García Rodríguez, M. <sup>a</sup> del Carmen	02****43 R
2.-	Sánchez del Campo María	70****70 S
3.-	González Camacho, Juan Carlos	52****74 X
4.-	Ruíz Poveda, Celestina	52****21 H
5.-	Mont González, José	71****44 B
6.-	Juarez Jiménez, Isabel María	75****05 T
7.-	Ruíz Poveda, Azahara	71****85 V
8.-	Merida Padial, Rafael	71****00 R

La Comisión de Selección acuerda, un plazo de **tres días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente de su publicación.

En el caso de no producirse reclamaciones, la Baremación de Alumnos Trabajadores se elevará a definitiva.

**TERCERO.-** Remitir la presente Acta a la Alcaldía del Ayuntamiento a los efectos de comunicar la tramitación del proceso de selección.

Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, se da por concluida la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída por mí y aprobada por los integrantes de la Comisión, firman en mi unión. Doy fe.

LA PRESIDENCIA,

LOS VOCALES,

LA SECRETARÍA,